DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DCS 287/2025
Bahía Blanca, 11 de junio de 2025

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

El contenido de la Resolución CSU 681/2013 que aprueba los requisitos para el ingreso a la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción de la aspirante VALENTINA CRAGNO FOLCO, DNI 47.149.550; a la condición de ser alumna regular de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante tiene aprobado el primer año de Lic. en Nutrición de la Universidad Católica de La Plata;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 11 de junio de 2025;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a VALENTINA CRAGNO FOLCO, DNI 47.149.550, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por DI GIACOMO Brenda Natalia
Fecha: 2025.06.12 09:46:10 -03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado digitalmente por BADR Pablo Julian
Fecha: 2025.06.12 10:40:40 -03'00'